



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2016/000050

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE
LUDOTECA – ESCUELA DE VERANO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN INFANTO –
JUVENIL.**

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Desde hace 4 años, el Programa de Dinamización Infanto-juvenil, que desarrolla la Delegación Municipal de Bienestar Social, pone en marcha cada mes de julio el recurso de Ludoteca-escuela de verano. Este recurso se creó con el objetivo de dar continuidad a la intervención que se realiza con los menores del programa a lo largo del curso escolar y también como medida de apoyo a la conciliación de la vida laboral de los padres y buena parte del periodo de vacaciones estivales de los hijos. Habiendo sido muy positivos los resultados obtenidos en las anteriores ediciones, en el presente año, tenemos previsto de nuevo poner en marcha este recurso, pero ampliándolo al mes de agosto, por lo que en esta ocasión serán dos meses de servicio.

En esta actividad se pone en funcionamiento una variada batería de actividades lúdicas que programadas de modo rotativo, son disfrutadas a diario por todos los menores. Estos también recibirán a diario una sesión de apoyo escolar, cumpliendo con el objetivo de no olvidar del todo los hábitos escolares durante la temporada estival

2. TIPO DE SERVICIO

La Ludoteca-escuela de verano, tendrá capacidad para atender la vez a 60-65 menores de entre 6 y 13 años. Todos derivados por los diferentes programas de la Delegación Municipal de Bienestar Social. El grueso de menores será dividido en 4 subgrupos de aproximadamente 15-17 participantes cada uno.

La empresa que se haga con la licitación del servicio recibirá por parte del equipo técnico del programa, los listados de los grupos organizados por edades, junto a los datos de contacto y observaciones a tener en cuenta de todos los menores. También se facilitará un cuadrante semanal de actividades cerrado sobre el que trabajar.

En el cuadrante semanal se propondrán los siguientes tipos de actividades a desarrollar:

Actividades:

- Manualidades: Se practicarán manualidades de todo tipo, pudiéndose programar actividades de pintura, reciclaje, modelaje...u otras. La propuesta deberá contener al menos 5 manualidades, en las que se usen materiales de diferente naturaleza, tales como goma EVA, cartulinas, pinturas, arcilla...
- Deportes: Se podrán practicar, baloncesto, futbito, volley... La propuesta deberá contener al menos 5 deportes en los que se empleen diferentes materiales deportivos, tales como diferentes tipos de balones, porterías, canastas, raquetas, petos.....
- Juegos: Donde se desarrollan todo tipo de juegos tradicionales, cooperativos y predeportivos. La propuesta deberá contener al menos 5 juegos en los que se utilicen diferentes elementos tales como material predeportivo, señalizaciones, conos, globos.....



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2016/000050

- Deporte Ligth: Teniendo en cuenta que a partir del medio día el calor aprieta, se programarán sesiones relacionadas con actividades deportivas pero en su versión más relajada. Tales como lanzamientos de penalties, tiros a canasta, diana...
- Piscina: La empresa proporcionará e instalará una piscina hinchable, de la cual disfrutarán todos los menores un rato cada día.
- Apoyo escolar: Sesión en la que los menores deberán ser atendidos por un/a diplomado/a en magisterio y donde realizarán las tareas encomendadas desde los colegios u otras que se propongan en clase por el/la propio/a docente.
- Actividades de viernes:
Los viernes serán días especiales y se pondrán en práctica otro tipo de actividades como: Taller de cocina, cine, preparación de fiesta final... u otros que se puedan proponer.
- Otras actividades que se pudieran proponer y que vayan en la misma línea que las anteriormente descritas.

Es imprescindible que las empresas que se postulen a esta licitación, presenten una batería concreta de actividades a desarrollar dentro de cada tipo de actividad propuesta anteriormente. Además, podrán proponerse actividades particulares y diferentes de las expuestas anteriormente, siempre que sus objetivos estén la misma línea de los de las anteriores actividades.

Materiales:

Todos los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades deberán ser aportados por la empresa, sin perjuicio de que también puedan ser utilizados los propios del Programa para el Desarrollo de Hábitos Socioeducativos.

Es preciso que junto a la batería de actividades, se presente un listado detallado de los materiales fungibles y no fungibles que se usarán en el desarrollo de las mismas.

Se valorará en positivo la diversidad de materiales a emplear y estableciéndose un mínimo de cinco materiales diferentes, para los siguientes bloques de actividades: Deportes, manualidades y juegos.

Personal:

Las empresas que se postulen a esta licitación deberán aportar un mínimo de 3 monitores y 1 diplomado o graduado en magisterio (La especialidad no es relevante), los cuales deben permanecer en el centro a lo largo de toda la jornada de atención a los menores.

Uno de los profesionales aportados por la empresa hará las veces de coordinador-referente de la actividad, el cual estará en estrecha relación con el coordinador del Programa para el Desarrollo de Hábitos Socioeducativos u otro personal adscrito al mismo.

La persona del equipo de profesionales aportados por la empresa, que vaya a ejercer las funciones de coordinador de la actividad, deberá asistir a la reunión de padres previa al inicio de la actividad.

Servicio de comedor:

La actividad contará con servicio de comedor, por lo que el personal que la empresa adjudicataria proponga para este servicio, deberá disponer en todo caso del carné de manipulador de alimentos. Las funciones que el personal de la empresa adjudicataria tendrá en relación al servicio de comedor serán:

- Dispensación de los desayunos.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2016/000050

- Refuerzo en la dispensación de la comida principal.

El refuerzo de comedor para la dispensación de la comida principal, supone que una persona de las aportadas por la empresa, alargue su jornada en 45 minutos de trabajo. En concreto de 13:45 a 14:30 horas.

De las 43 jornadas en las que se desarrollará la actividad la empresa deberá aportar para el refuerzo de comedor:

- Durante 17 jornadas, una persona.
- Para las 26 jornadas restantes, dos personas

Limpieza:

La limpieza de los espacios utilizados será responsabilidad de la empresa adjudicataria durante el periodo en que se desarrolla la actividad.

Seguro:

Las propuestas de las empresas deberá incluir un seguro de responsabilidad civil y de accidente. Con unas coberturas mínimas de:

- Fallecimiento.....6.000 €
- Incapacidad permanente absoluta con baremo por accidente..... 6.000 €
- Asistencia sanitariailimitada

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por lo general, todas las actividades se desarrollarán en el CEIP GADIR, a excepción de alguna salida al exterior que pudiera programarse.

4. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El horario de atención a los menores con actividades en funcionamiento, irá desde las 9:00 a las 13:45 horas. Siendo de 13:45 a 14:30 el horario de dispensación de la comida principal. La prestación del servicio se realizará de lunes a viernes, excepto sábados, domingos y festivos.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2016

6. PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:	9.421,50 €
IVA APLICABLE AL PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN:	1.978,50 €
PORCENTAJE DE IVA APLICABLE:	21 %

Las empresas licitadoras que están exentas de IVA, o que pudieran prestar el servicio devengándose el IVA a algunos de los tipos reducidos que regula la Ley 37/1992, deberán declarar expresamente que se encuentran en esta situación respecto de dicho impuesto. Llegado el caso, la empresa propuesta como adjudicataria deberá aportar la declaración de



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Asuntos
Sociales
Z. N. T. S.

**PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS**

EXPEDIENTE: 2016/000050

exención otorgada por el Ministerio de Hacienda. En este sentido, las empresas indicarán el precio del contrato y manifestarán expresamente su condición de sujetos exentos del IVA y las empresas sujetas al impuesto indicarán el precio neto y la parte correspondiente al IVA.

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA

20003 23100 22706 "Estudios y trabajos técnicos Asuntos Sociales".

8. CRITERIOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

LMGL-AAVFRAFax. Telef. 956808600